

Madrid 10 de Febrero de 1854.



Muy Sr. nuestro: la Gaceta de hoy trae sancionadas las leyes por las que se suprimen las contribuciones de condumos y puertas y por la que se autoriza al gobierno para seguir cobrando las contribuciones hasta la aprobacion de los Presupuestos.

Habiendo dispuesto el gobierno fiances que se permitan entrar por Behobia las obras literarias científicas y artísticas procedentes de España, el gobierno de S. M. ha habilitado la aduana de Brun para la admision de las obras de igual clase procedentes de Francia.

Por resolucion del consejo de ministros, todos los antecedentes que existian en el ministerio de la Gobernacion concernientes a la detencion de bienes de S. M. la reina madre y su familia han pasado al ministerio de Hacienda con el que, en adelante, tendran que entenderse los gobernadores de provincia en todo lo que tenga relacion con dicho asunto.

La Gaceta de hoy niega que se haya hecho operacion ninguna de credito sobre los sobrantes de las cajas militares de Ultramar.

La Caja general de Depositos poseia en 1.º del actual 1.527,937 rs en metalico y 260.641,815 rs 2 mrs en papel para responder de 62.496,103 rs 26 mrs en dinero y 179.021,815 rs 2 mrs depositados en efectos publicos. La caja ha devuelto en la primera semana de Febrero 203,413 rs 5 mrs en metalico y 1.261,000 rs en papel.

Por cuatro votos unicamente fue desechada al cabo anoche la enmienda del Sr. Montedinos a la base religiosa, enmienda en que virtualmente se establecia la libertad de cultos supuesto que en ella se decia que se toleraria y haria respetar el culto que en forma decorosa se rindiera a cualquiera otra religion que la catolica sin que pudiere ser nadies perseguido ni molesto por motivo de religion, siempre que respetara la de los demas y no ofendiese la moral publica. Por cuatro votos repetimos fue desechada esa enmienda pues tuvo a su favor 99 sufragios y 103 en contra. Los ministros Lurruaga, Alzore, Santa Cruz (S. Francisco) O'Donnell y Lujan cumplieron con su proposito de votar contra todo lo que tendiera a establecer la libertad de cultos, y como sus votos son los que produjeron mayoria contra la enmienda, ellos son los que han evitado los conflictos que se hubieran seguido en caso contrario, pues hay varios obispos que han anunciado resueltamente que no juraran una constitucion en que la libertad de culto se establezca, y dada la senal no es dudoso que casi todos los de España seguiran su ejemplo. Pero si la enmienda fue desechada atribuyese a que mas de cuarenta diputados dejaron el salon en el momento de pedirse votacion nominal. La verdad es que cuando se preguntó si se admitia, se levantaron mas de las dos terceras partes de los diputados.

De todas las enmiendas presentadas a la base religiosa, con la que el gobierno esta mas conforme es con la que la deja redactada del modo siguiente: — «La nacion se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la religion catolica que profesan los españoles. Pero ningun español ni extranjero podra ser perseguido por sus creencias mientras no las manifieste por actos publicos y contrarios a la religion»

Los buques de guerra que en virtud de una orden telegrafica han salido de Cadix llevan una comision importantisima. Teniendo noticias el gobierno, como ya dijimos a V., de que los gefes del carlismo han decidido introducirse por mar en la Peninsula, ha ordenado que la corbeta Vill. de Bilbao se situe en la Alfoques; que la fragata Cortés y otras ocho embarcaciones menores se estacionen en las costas de Catalunya y Valencia, y que por ultimo los vapores Vulcano y Santa Isabel sirvan de cruceros vijelando a los buques que parecen sospechosos.

Con estranjería se ha oido en Madrid lo que ha dicho un periodico y se ha repetido por varios de que las rentas del actual mes de Febrero se hallan empeñadas en 91 millones de rs. Pero no estranjería sino asombro experimentará V. al leer la rectificaci6n que vamos a hacer de la anterior noticia. No a 91 sino a mas de 93 ascienden los vencimientos de la deuda flotante que cumplen en el mes actual. El deficit a fin de Febrero en el presupuesto corriente sera de 230 millones de rs. ya fin de Marzo de 314 pues en este mes vienen pagados por valor de 87 millones. La situacion, pues, de la Hacienda no puede ser mas critica, y he aqui el fundamento de las medidas extraordinarias que proyecta el Sr. Madoz

La comision parlamentaria encargada de la informacion sobre los actos de que pueda ser responsable la Reina madre paso ayer al presidente del consejo de ministros una comunicacion manifestandole que no por que suficientes las explicaciones dadas por el gobierno en 9 de Enero acerca de los motivos que precipitaron al estrangamiento del Reino y al secuestro de los bienes de aquella senora, hechos que se justificaron en la circular de 27 de Agosto invocando los intereses de la nacion y el decoro de la monarquia. Dada cuenta de esta comunicacion al consejo de ministros, parece que decidio anoche contestar a la comision que se le para que le sean franqueados todos los datos y expedientes que cree indispensables a su ilustracion.

El dictamen emitido por la mayoria de la comision de presupuesto sobre la solicitada emision de titulo de la deuda consolidada para la amortizacion de la deuda flotante, se ha presentado a las Cortes con 21 firmas de acuerdo con el gobierno y en la forma que anunciamos a V. anticipadamente, es decir que otorga la emision, faculta al gobierno para que los titulos emitidos puedan servir de garantia a las operaciones de credito que haga el Tesoro y conviene en que el tipo de la emision se fije por el consejo de ministros y del Tribunal mayor de cuentas, el comisario regio del Banco y el director general de la Deuda.

La reunion que ayer dijimos habian tenido en Vergara el dia 7, los diputados de Navarra de las tres provincias Vascongadas, no ha sido promovida por el gobierno ni ha tenido por objeto, segun los datos que se nos han comunicado hoy el ocuparse de lo que pasa en las Cortes constituyentes. Cuando no faltan personas que recorran el pais Vasco dando tratamiento de soliviantar los animos y hacerles temer por la conservacion de sus fueros, los diputados Vascongados se han reunido en Vergara para acordar los medios de tranquilizar al pais y prestar apoyo al gobierno sosteniendo el orden publico.

Ayer no hubo consejo presidido por la Reina a pesar de ser viernes. S. M. no pudo por tanto autorizar la lectura del proyecto de ley de instruccion publica que sin embargo no tardara en presentarse a las Cortes.

Hoy, a las dos de la tarde, deben haber sido fusilados en Pamplona el Sargento, el soldado y un paisano, prisioneros, comprometidos en la conspiracion carlista descubierta recientemente en aquella Ciudad. Ayer llego noticia del gobierno la sentencia de muerte impuesta a los mismos por el Consejo de guerra, y se ha mandado cumplirla atendiendo a la gravedad de las circunstancias y a la necesidad de sostener rigurosamente la disciplina.

Es autentico lo que ayer anunciamos, en terminos de duda sobre que los generales Villareal y Urbistondo habian ofrecido sus servicios activos al gobierno de S. M. para el caso en que resucitara la guerra civil los carlistas.

Al Obispo de Barcelona se le mando por el gobierno que saliera para Murcia o Cartagena, y como llegara a noticia del mismo gobierno que el Sr. Costa y Borrás se habia detenido en Linares se ha expedido un nuevo Real orden mandandole cumplir lo que primeramente se le habia preceptuado, y ya ha obedecido.

Ayer el Jurado absolvió por ocho votos contra cuatro un articulo altamente ofensivo a la dignidad particular de la Reina.

La diputacion provincial de Madrid, en reunion extraordinaria de anteayer, ha dispuesto que se proceda inmediatamente a las operaciones de la quinta, y segun las noticias que tiene el gobierno, este espera que la quinta se llevara a feliz, pronto y tranquilamente a cabo en todas las provincias de España.

Con arreglo a una de las bases del programa interior, bajo el que se constituyo el actual gabinete, al mismo tiempo que se aumenta la fuerza del ejercito, se acerca el dia en que quedara organizada la reserva. Redactado ya el plan que ha de presidir a su formacion, el general O. Donell, ministro de la Guerra, esta haciendo en el actual

mente las últimas sumiendas. La organización de la nueva reserva será casi igual a la de los antiguos batallones de milicias provinciales: una de las más notables diferencias será que las planas mayores se compondrán de oficiales veteranos. Estos oficiales se sacarán de los que tengan mejor nota entre los que hoy se hallan desempleados. La reserva constará de 80 batallones, pero por el pronto solo se organizarán 50, dejando la formación de los otros treinta para 1856 y 1857. Los batallones que se organicen desde luego se formarán con los soldados procedentes de la quinta que acaban de decretar las Cortes. Cada batallón será mandado por un comandante, un segundo comandante, ocho capitanes y ocho tenientes: solo tendrá subtenientes en caso de guerra. Los gefes y oficiales de la reserva disfrutaran las cuatro quintas partes de sueldo. En la organización de los batallones precisa resultar que cada distrito tenga una compañía y cada provincia ó división militar importante forme un batallón con las compañías de los distritos mas proximales: se admiten sustitutos, pero vecinos del distrito de la misma compañía. Desde que empiece a organizarse la reserva hasta nueva orden habrá una Asamblea mensual. En caso de guerra, la reserva tomara inmediatamente las armas, pero una vez conseguida la paz volverá a sus distritos.

Los consolidados ingleses bajaron el día 6 en Londres a $91\frac{1}{4}\%$ efecto de lo que retardaba en llamar a bordo Palmerston al gabinete. Los fondos españoles se hicieron el día 5 en Londres a $96\frac{1}{2}\%$ el exterior, $17\frac{1}{8}\%$ la dif., $2\frac{1}{4}\%$ los certificados y $4\frac{1}{8}\%$ la pariva. En Amsterdam el 5 a $21\frac{1}{2}\%$ el int., a $17\frac{1}{4}\%$ la diferida y a $1\frac{1}{2}\%$ los certificados. En Amsterdam y Londres el 5 los precios de los trigos tendian a la baja por haber tenido lugar arivos importantes. En Amberes el 5 se ofrecia la dif. a $17\frac{1}{8}\%$. En Amberes el 5 a ultima hora habia plata para el interior a 21 y para la diferida a $17\frac{1}{2}\%$. En Bransfort el 3 se ofrecia el interior a $31\frac{1}{8}\%$. Tenemos que hacer notar que a medida que ha bajado el precio de nuestro papel en Amsterdam han aumentado sobre él las operaciones.

En la Bolsa de Madrid de hoy ha habido una completa paralización. Temiendo unos y esperando otros todos los especuladores han permanecido a la expectativa. El consolidado se ha publicado dos veces a $92\frac{1}{2}\%$ pero pronto el papel ha subido a 90 y el dinero no ha querido pasar de aquel limite. La diferida se ha ofrecido constantemente a 18 pero el dinero no paraba de 35 ; a ultima hora se ha hecho una operacion a $18\frac{1}{2}\%$. Los amortizables no se han tomado en boca. Para las carreteras de Oporto ha habido dinero a 60 . El cambio sobre Paris y Londres sigue solicitado a $5-25$ y $50-80$.

El día del actual fue pedida en matrimonio la Señorita D^{ña} Amparo Muñoz, hija mayor de la Reina Madre y del Sr. Duque de Briansares, por el Principe Estanislao Czartorysky, hijo del Principe del mismo nombre uno de los miembros mas distinguidos de la emigracion polaca.

Hoy ha sido depositado sobre la mesa de la Asamblea el voto particular de la minoria de la comision de presupuestos sobre el proyecto de ley para la amortización de la deuda flotante. En este voto se propone la emisión de billetes del tesoro por valor de cien millones de reales los que se entregaran a los tenedores de deuda flotante no garantida, que disfrutaran 6% de intereses y que se amortizaran a $12-18$ y 24 meses con los productos en venta de los bienes eclesiasticos.

En la extracción de la loteria moderna celebrada hoy en Madrid ha salido premiado con $32,000$ pesetas el n.º 352 espendido en Badajoz; con $16,000$ ps. el 9514 en Sevilla; con $8,000$ ps. el 10.507 en Madrid; con 500 ps. el 4101 en Cadix; el 12866 en Badajoz; el 5102 en Cadix; el 14.939 en Madrid; el 2443 en Bens el 15.571 en Madrid; el 4762 en Borno; el 8954 en Oruna; el 9240 en Toledo; el 14.658 en Madrid; el 1304 en Tortosa y el 11.071 en Cadix. Y con 200 ps. el 13.286 en Alacete; el 5356 en Madrid; el 10421 en Getafe; el 2634 en Malaga; el 4285 y 7946 en Barcelona; el 11310 en Talavera de la Reina; el 2737 en Otona; el 14470, 14281, 14227, 9471, y 2711 en Madrid; el 13.106 en Sevilla y 8490 en Granada.

Por despacho telegrafico recibido esta misma tarde en Madrid se sabe que hoy ha sido ejecutado la sentencia de muerte impuesta a los principales comprometidos en la conspiracion descubierta en Pamplona, y que se disfruta de la mas completa tranquilidad en todo el distrito habiendo causado en saludablemente el escarmiento que se ha ofrecido hoy desgraciadamente a los ojos del pueblo.

La junta de comercio de Santander ha devuelto al ministerio de fomento afirmativamente despachado la consulta que se le hizo sobre el establecimiento de un banco de 20 millones de capital en aquella ciudad.

Cortes constituyentes que se abrieron hoy a la hora ordinaria, oyeron la lectura de una proposición de ley del Sr. Gamín de para que se averigüe la verdadera procedencia de la deuda flotante. El mismo Sr. Gamín de aun meo una interpelación sobre la mejora de la clase de artesanos de Madrid. En seguida se leyeron y aprobaron casi sin oposición varios dictámenes de la comisión de peticiones. Entre ellos merece especial mención el relativo a la de un eclesiástico llamado Ruiz que se quejaba de extralimitaciones del Sr. Vicario de Madrid. El Sr. Batllés, que por lo visto es amigo de los malos eclesiásticos como la defensa de aquel que según lo que manifestaron el Sr. Altona y el Sr. ministro de Gracia y Justicia había sido privado del ministerio parroquial en virtud de expediente canónico y por faltas indignas de mencionarse en las Cortes, había desobedecido la Real orden circular que mandaba volver a sus curatos a los eclesiásticos residentes en esta corte y había escrito en el Edamoz contra el celibato y otras prescripciones de la disciplina eclesiástica. El Sr. Batllés escandalizó la Asamblea con palabras tan dignas como la de potrear y otras. El Sr. Francés interpele al gobierno a cerca del estado de las negociaciones de España con los Estados Unidos, y el Sr. ministro de Estado contestó que de los terminos en que el gobierno de la Unión daba parte al nuestro del relevo de Mr. Soule, debía esperarse una solución satisfactoria, que habiendo entrado este asunto en una nueva faz con la separación de Mr. Soule, el gobierno había dispuesto proceder a un atento e imparcial estudio de la cuestión firmemente resuelto a dar una satisfacción cumplida a los Estados Unidos si hallase justas sus reclamaciones, y que el gobierno tenía motivos para creer que todo se arreglaría satisfactoriamente. Leyeronse en seguida los últimos artículos del proyecto para la cobranza de contribuciones que la comisión retiró días pasados para modificarlos y fueron aprobados. Continuando la discusión de la base religiosa se leyó y puso a discusión una enmienda del Sr. Corradi, en la que después de hacerse una ligera modificación en lo que la comisión propone, se añade que los extranjeros podrán ejercer su culto en España. Su autor la apoyó con argumentos poco nuevos aunque con buenas formas oratorias. Incesantemente la combatieron a nombre de la comisión los Sres. Lafuente y Olozaga, quienes se vieron repetidas veces interrumpidos por la intolerancia por los campeones de la tolerancia. El Sr. Olozaga hizo ver la monstruosa contradicción de la enmienda que pretendía establecer en la Constitución para los extranjeros un derecho que negaba a los españoles, y se conformó con sustituir a la palabra opinión la de creencia y suprimir el adverbio civilmente. El Sr. ministro de Estado tomó la palabra para sugerir como la comisión por la unidad religiosa y la libertad religiosa, dijo, escribe en todas las conciencias ilustradas, pero respecto a su existencia en la masa general del pueblo español trasladense los que merecen al seno de sus familias y consulten a sus madres, a sus hermanos, o a sus esposas, y ellas les contestaran. Las palabras del Sr. Zurriaga fueron acogidas con repetidos aplausos. Que a votación la enmienda en medio de un silencio palpitante, fue desechada nominalmente por 132 votos contra 115. Dito continuo se leyó el dictamen de la minoría de la comisión de presupuestos sobre la comisión de títulos para la amortización de la deuda flotante y en seguida se levantó la sesión.

El lunes 12, se da a cabo la orden para satisfacer la paga general de enero.
 P. R. R. Los Duques de Montpensier no han venido ya a la corte, según lo desea S. M. la Reina por que están esperando la visita del duque de Sajonia Coburgo Gotha y de los Duques de Nemours, que deben llegar a Sevilla en todo el mes de Febrero. Los duques de Montpensier vendrán como ya hemos dicho a Madrid del 14 al 20 de Marzo, mañana, Domingo, según costumbre, no escribiremos.

Queda de El P. P. G. P. q. b. s. m.
 P. Zurriaga

Boletín de hoy de de de de	
Fondos franceses	9 1/2%
Fondos españoles	10 1/2%
Est. int. dif. Am.	